

## INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO DE ETAPAS CONCERTADAS - COLEGIO SAGRADA FAMILIA FESD – CURSO 2024/2025

El Decreto 29/2013, de 11 de abril, modificado por el Decreto 11/2019, de 5 de marzo, del Consejo de Gobierno, de libertad de elección de centro escolar en la Comunidad de Madrid y la Orden 1240/2013, de 17 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, modificada por la Orden 1534/2019, de 17 de mayo, de la Consejería de Educación e Investigación, establecen el marco y el procedimiento general para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, la **Titularidad** de este Centro comunica:

**1.- OFERTA DEL CENTRO El Colegio Sagrada Familia FESD de Aranjuez, realiza una oferta educativa desde su identidad católica y dominicana, de conformidad con los principios, objetivos y medios señalados en su Carácter Propio, y llevando a cabo su Proyecto Educativo Católico.**

**Pueden consultar dicha información y documentos, en la página web del centro: ([web](#))**

El horario para la etapa de E. Infantil y E. Primaria autorizado para el curso 2024-2025 es:

- Septiembre – junio: De 8:30 h. a 14:00h.

El horario para la etapa de ESO autorizado para el curso 2024-2025 es:

- Septiembre – junio: De 8:00 a 14:00h.

### 2.- CRITERIO COMPLEMENTARIO APRECIADO POR EL CENTRO

A los efectos de la baremación de los alumnos solicitantes y en lo relativo al criterio complementario que puede establecer el Centro, según lo fijado en la ORDEN 1240/2013, art. 12, h), se hace constar que el Colegio Sagrada Familia de Aranjuez, valorará como condiciones para obtener dichos 3 puntos los siguientes aspectos, que en ningún caso serán acumulativos:

#### Circunstancias/requisitos aprobados por el centro para el criterio complementario de admisión.

CIRCUNSTANCIAS / REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA NECESARIA
1 - Ser hijo/a o hermano de antiguo alumno/a de Sagrada Familia de Burdeos FESD	Documento que acredite que su padre/madre fue antiguo alumno de Sagrada Familia FESD
2 - Ser el padre/madre trabajador de la FESD	Documento que su hermano/a haya sido antiguo alumno/a de Sagrada Familia FESD
3 - Tener el alumno/a primos hermanos del centro Sagrada Familia FESD de Aranjuez	Documento que acredite dicho parentesco familiar
4 - Ser el alumno/a antiguo alumno/a de algún Centro de la Fundación Educativa Santo Domingo	Documento que acredite que el propio alumno/a ha sido antiguo alumno de un curso y etapa escolar de algún Centro de la Fundación Educativa Santo Domingo
5 - Alumno/a Procedente de nuestra escuela Infantil y de la Escuela Innovaland de Aranjuez	Certificado que acredite que está matriculado/a en nuestra Escuela Infantil y de Innovaland de Aranjuez

### 3.- BAREMO

Pueden acceder aquí a toda la baremación oficial del Periodo de Admisión 2024/2025: [\(Baremo\)](#)

### 4.- NÚMERO DE VACANTES

El número de vacantes en los cursos de nivel concertado del Centro es el siguiente:

CURSO	UNIDADES (AULAS)	PLAZAS VACANTES
Tres años – 1º Infantil	2	36 ORDINARIAS 2 NCE 6 NEE
Cuatro años – 2º Infantil	2	6
Cinco años – 3º Infantil	2	0
1º PRIMARIA	2	5
2º PRIMARIA	2	12
3º PRIMARIA	2	2
4º PRIMARIA	2	0
5º PRIMARIA	2	0
6º PRIMARIA	2	0
1º ESO	2	0
2º ESO	3	12
3º ESO	2	0
4º ESO	2	0

## 5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes va a ser del **3 al 16 de abril de 2024**, ambas fechas inclusive, último día hasta las 14 h.

Se hace especial hincapié en que se presenten las solicitudes por VÍA TELEMÁTICA y que solamente sea de forma presencial si no existen los medios técnicos para hacerlo telemáticamente.

1.- **Procedimiento por VÍA TELEMÁTICA:** se gestiona a través de la Secretaría Virtual. Es conveniente utilizar este sistema porque luego se puede hacer todo el seguimiento de la solicitud a través de la misma [Secretaría Virtual](#).

2.- **Presentación presencial:** se realizará en la secretaría del colegio, en horario de:

**Lunes a viernes de (11h. a 13:00 h.) y martes (16h. a 17:30h).**

Con cita previa en el apartado reservio de nuestra página web: [RESERVIO](#)

La solicitud en papel se puede recoger en la secretaría del colegio en horario arriba indicado.

En todos los casos deberán incluir, además de la documentación que corresponda, la necesaria en cada caso según los criterios de baremación incluidos que no se puedan consultar por vía telemática.

Aquellos solicitantes de plaza escolar que no aporten documentación válida o no autoricen a la Administración a recabarla, no podrán obtener puntuación por el citado criterio correspondiente.

## 6.- DATOS DE INFORMACIÓN

- \* Sede de Apoyo a la Escolarización [SAE](#)
- \* Dirección de la Consejería de Educación para información general sobre Admisión: [aquí](#)

Para cualquier aclaración no duden en contactar con la secretaría de nuestro centro:  
[secretaria.aranjuez@fesd.es](mailto:secretaria.aranjuez@fesd.es) o en el tfno. 91 891 04 19.